ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR/2025/204952
TÍTULO: OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE PISTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO "ANTONIO RIVERA" (ALMERÍA)
PROCEDIMIENTO: abierto simplificado
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 266.684,80 euros, más 56.003,81 euros de I.V.A., total 322.688,61 euros
ORDEN DEL DÍA: clasificación de las proposiciones

En Sevilla, siendo las 9:00 horas del día 3 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación que se relacionan a continuación:

ASISTENTES

Presidenta:

- María del Mar Ramírez Morón, jefa de Servicio de Gestión de Inversiones de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Vocales:

- Ana Gil Montaño, Comisionada para la Concordia de la Consejería de Cultura y Deporte, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Miryam García de Leaniz Mata, interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.
- José Garcés Alonso, asesor técnico de tecnología del Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

Secretaria:

- Pasión Sánchez Florido, jefa de la Oficina de Contratación de la Secretaría General para el Deporte.

La sesión tiene lugar de forma telemática a través de ZOOM, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La presidenta de la mesa, comprobada la existencia de quorum de asistencia, da inicio a la sesión.

Habiéndose requerido a las empresas IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L., SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZÁBAL S.L., y AGORASPORT S.A., que justificaran la viabilidad de sus ofertas, se procede a examinar el informe elaborado a tal efecto por la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, de fecha 19-08-2025, que queda incorporado al expediente.

En este informe, de conformidad con los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja recogidos en el Anexo V-F del PCAP, se considera que IBEROSPORT S.A. acredita la viabilidad económica de su oferta, pero no así la empresa AGORASPORT S.A., por las razones que se detallan en el mismo. Por tanto, la mesa acuerda admitir la oferta de IBEROSPORT S.A., y proponer la exclusión de AGORASPORT S.A. del procedimiento de adjudicación en virtud del artículo 326.2 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Respecto a la empresa SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZÁBAL S.L., con fecha 25 de julio de 2025 presentó la justificación de su oferta a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, no a través

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON	15/09/2025
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ42G7DEJXSUKHDJF78CC46E79	PÁG. 1/2

de *SiREC – Portal de Licitación* como se indica en las cláusulas 9.1 y 10.3 del PCAP, así como en el requerimiento realizado por la Oficina de Contratación. Asimismo, el artículo 16.8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que "No se tendrán por presentados en el registro aquellos documentos e información cuyo régimen especial establezca otra forma de presentación." Por tanto, la mesa, en virtud de este artículo y las citadas cláusulas del PCAP, ha acordado no tener en cuenta la justificación presentada por la empresa y proponer la exclusión de SOLUCIONES DEPORTIVAS IBAIZÁBAL S.L. del procedimiento de licitación, resultando la siguiente valoración de las ofertas admitidas:

VALORACIÓN COMPLETA DE LAS OFERTAS.

TITULO: OBRAS PARA LA SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DE PISTA DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO "ANTONIO RIVERA".	**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/204952
	PROVINCIA: ALMERÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	**266.684,80**	(EXCLUIDO IVA)

	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORAS OFERTADAS	PUNTUACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN AUTORIZACIÓN ADMINISTRACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1	IBEROSPORT INNOVACION Y EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD LIMITADA	207.785,33	65,00	29,00	5,00	1,00	**100,00**
2	DIZU SL	261.297,77	5,94	29,00	5,00	1,00	**40,94**
3	GRUPOCOPSA S.L.	264.215,76	2,72	29,00	5,00	1,00	**37,72**
	OFERTA MEDIA	**244.432,95**					
	OFERTA MÍNIMA	**207.785,33**					

De conformidad con la valoración de las ofertas realizada, IBEROSPORT INNOVACIÓN Y EQUIPAMIENTOS S.L. ha obtenido la mejor puntuación con 100 puntos, por lo que la mesa de contratación acuerda requerirle la documentación previa a la adjudicación, en virtud de la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no siendo otros los asuntos a tratar se da por terminada la reunión a las 9:15 horas del día anteriormente citado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La presidenta de la mesa de contratación	La secretaria de la mesa de contratación
Mar Ramírez Morón	Pasión Sánchez Florido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR RAMIREZ MORON	15/09/2025
	PASION SANCHEZ FLORIDO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ42G7DEJXSUKHDJF78CC46E79	PÁG. 2/2